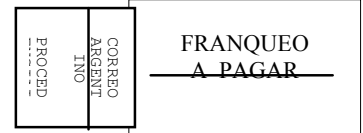


Registro de Propiedad
Intelectual Nº 602.520



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

29a. REUNION – 27a. SESION ORDINARIA– 29 DE OCTUBRE DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Andrés Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LERA, Matías Martín
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Asuntos Entrados
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)
 - II - Proyectos Presentados.(P.7)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.7)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.9)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de decreto autorizando la prórroga de las contrataciones realizadas respecto de los inmuebles ubicados en Combate de Obligado 168 y Neuquén 167/169, destinados al uso taller -Depósito de los Organismos Artísticos del Sur-, Exp. 2.104-HCD-2014.(P.33)

-Proyecto de ordenanza autorizando el pago a la agente Elizabeth Lértora de la categoría 04/1A-5 y de una bonificación por función, Exp. 277-HCD-2015.(P.33)

3 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de decreto, licitación pública prestación de servicio de transporte público Línea 520, Exp. 1.097-HCD-2015.(P.11)
- II - Proyecto de resolución, declaraciones de Interés Municipal, Exps. 1.210, 1.213 y 1.198-HCD-2015.(P.30)
- III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el evento solidario de Víctor Waill, Exp. 1.184-HCD-2015.(P.30)
- IV - Proyecto de decreto, prórroga de Presupuesto y Cálculo de Recursos Ejercicio 2016, Exp. 1.209-HCD-2015.(P.31)
- V - Proyecto de decreto, concejal Raúl Woscoff solicita licencia, Exp. 1.209-HCD-2015.(P.31)
- VI - Proyecto de decreto, concejal Carlos Paoletti solicita licencia, Exp. 1.212-HCD-2015.(P.31)
- VII - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 16.880/12, Exp. 1.190-HCD-2015.(P.31)
- VIII - Proyecto de ordenanza creando la Oficina Municipal de Cultos, Exp. 1.677-HCD-2015.(P.31)
- IX - Proyecto de ordenanza, contrato Casa de Caminante, Exp. 215-HCD-2015.(P.32)
- X - Proyecto de ordenanza solicitando inmueble, Exp.

1.195-HCD-2015.(P.32)

- XI - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la oferta única efectuada por el señor Sergio Fiore para adquisición de formularios, Exp. 869-HCD-2015.(P.32)
- XII - Proyecto de decreto, Programa de Movilidad Suelo Inactivo, Exp. 38-HCD-2014.(P.33)

4 - Manifestaciones y Homenajes.(P.33)

5 - Orden del Día.

- I - Proyecto de decreto convocando a audiencia pública con el objeto de analizar la conveniencia de la construcción de un SUM municipal y de un predio en el sector denominado "Las Tres Villas", destinado a ser utilizado por el Instituto 86, Exp. 1.156-HCD-2015.(P.34)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la factibilidad de extender la red de gas natural en la calle Cortalezzi entre Ramón y Cajal y Las Heras, Exp. 1.042-HCD-2015.
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la iluminación del sector ubicado en la parte posterior de la Escuela N° 17 situada en el Parque de Mayo, Exp. 1.052-HCD-2015.

- | | |
|---|---|
| <p>IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un cartel identificatorio en la entrada del Barrio Comandante Luis Piedra Buena, Exp. 1.058-HCD-2015.</p> <p>V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que se modifique la estructura del badén ubicado en calle Zelarrayán y Antonio Latanzio del Barrio Latino, Exp. 1.060-HCD-2015.</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urbanización o emprolijamiento de los terrenos municipales baldíos en el sector comprendido entre las calles Río Negro y Neuquén a la altura del 1600 y Emilio Rosas y Tierra del Fuego al 1300, Exp. 1.067-HCD-2015.</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios para dotar de agua potable al sector alto del Barrio Miramar, Exp. 1.082-HCD-2015.</p> <p>VIII - Proyecto de resolución comunicar al Departamento Ejecutivo lo solicitado a fojas 1 y 2 por la abogada María Eugenia Souvillé y remitir copia de la presentación a la Unión Industrial de Bahía Blanca y a la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca para su toma de razón, Exp. 1.008-HCD-2015.</p> <p>IX - Proyecto de ordenanza modificando el Inciso 9) del Artículo 2° de la</p> | <p>Ordenanza N° 16.873. (Referida a estacionamiento), Exp. 361-HCD-2015.(P.35)</p> <p>X - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de “Alfredo Alejandro Pianesi” a un espacio verde, Exp. 601-HCD-2015.</p> <p>XI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el musical sobre la vida y obra de la señora Eva Perón, estrenado el día 11 de septiembre de 2015 en el Teatro Español de Pigüé, Exp. 910-HCD-2015.</p> <p>XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor de la Lancha Amarilla “Aguila Blanca” expuesta en el Museo del Puerto de Ingeniero White, Exp. 927-HCD-2015.</p> <p>XIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el IX Encuentro de Rugby Infantil Anahí Mena de Vila”, Exp. 1.073-HCD-2015.</p> <p>XIV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la Caminata y la Maratón a desarrollarse en el Predio de la Asociación de Empleados de Comercio de Aldea Romana, Exp. 1.074-HCD-2015.</p> <p>XV - Proyecto de comunicación solicitando Departamento Ejecutivo información relacionada con el Fondo de Emergencias en Arbolado Público, creado por Ordenanza</p> |
|---|---|

za N° 17.676, Exp. 1.049-HCD-2015.

-Apéndice.(P.36)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes de octubre de 2015, a la hora 14:46.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, damos inicio a la sesión tomando asistencia por Secretaría.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad de los concejales.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1.188-HCD-2015: Ministerio de Salud – Región Sanitaria I solicita se declare de Interés Municipal la Jornada Cultural, Artística y de Debate de Salud Mental “Patás Arriba”.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública).

Exp. 1.189-HCD-2015: Premio Bienal Regional 2016.(A la Comisión de Presupuesto).

Exp. 1.208-HCD-2015: E.P.B. N° 66 “Santa

Cruz”. Solicita materiales para mejoramiento de Biblioteca “Paloma Viajera”.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Promulgando con el N° 18.197 la ordenanza eximiendo a la Sra. Marcela Beatriz Mayer del pago de la Tasa por Seguridad e Higiene.

-Con el N° 18.221: Reestableciendo el denominado “Programa de Regularización y Habilitación de Infraestructura Social y Deportiva”.

-Con el N° 18.227: Modificando la Ordenanza N° 8.397.

-Con el N° 18.235: Disponiendo el reconocimiento de los daños ocasionados al vehículo propiedad del Señor Eduardo Javier Bauer.

-Con el N° 18.238: Referida a la creación del Programa Permanente de Implementación y Desarrollo del Proceso APELL.

-Con el N° 18.240: Referida a la autorización de la obra “Construcción de red de desagües cloacales en calle Molina Campos (ambas aceras) entre Ramón y Cajal y Pasteur”.

-Con el N° 18.242: Disponiendo el reconocimiento de los daños causados a la sepultura Nro. 59 de la Sección E del Cementerio de la localidad de Cabildo, propiedad de la familia Fassi.

-Con el N° 18.243: Convalidando el Decreto que aprueba el Reglamento Interno para el funcionamiento del Consejo Municipal de Adultos Mayores.

-Con el N° 18.244: Estableciendo mejoras en ceremonias de inhumación en el Cementerio Municipal.

-Respuestas recibidas:

-Exp. 2.259-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo información relativa al funcionamiento de la Casa de Abrigo II.

-Exp. 196-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo articule las acciones necesarias para requerir información respecto del estado de

las gestiones para la reconstrucción del Instituto Valentín Vergara de nuestra ciudad.

-Exp. 541-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad y factibilidad de instalar luminaria en calle Pacífico desde 3500 al 3600.

-Exp. 786-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de farolas en la calle Juncal entre Teniente Farías y Falcón.

-Exp. 805-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una torre de alumbrado en la plazoleta de calle La Pinta al 1500.

-Exp. 839-HCD-2015: Solicitando al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca información con relación a las Importaciones de Gas Natural Licuado por este Puerto durante los últimos tres años.

-Exp. 906-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda proceda a la realización de la obra de pavimento y cordón cuneta en la calle Harris entre Lautaro y Sisco.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.162-HCD-2009: Subsecretaría de Niñez, convenio colaboración con el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito I.

-Exp. 1.039-HCD-2000: Pérez Marta, eximición deuda Tasa Servicios Públicos.

-Exp. 914-HCD-2013: Departamento Vialidad, anteproyecto Extensión Red Desagües Cloacales B° Villa Stella Maris I Etapa.

-Exp. 1.275-HCD-2013: Departamento Vialidad, anteproyecto Ordenanza Red Desagües Cloacales calles Barrio Stella Maris II Etapa.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.175-HCD-2015: Ruiz Liliana Carmen solicita Transferencia de Dominio.(A las Comi-

siones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.176-HCD-2015: Debar Analía solicita reserva de estacionamiento Hogar Geriátrico Nuestra Señora del Rosario.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.177-HCD-2015: FUNDASUR solicita la escritura traslativa de dominio. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.178-HCD-2015: Departamento Territorial, Ref. Ordenanza de Desafectación. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.179-HCD-2015: Bagnulo Miguel solicita Plan Especial Pago en cuotas de obra de cloacas. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.180-HCD-2015: Damiani Hugo Alberto solicita Plan de Pago. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.181-HCD-2015: Carrasco Ruth Elizabeth solicita plan especial de pago. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.182-HCD-2015: Departamento Catastro Territorial solicita inscripción de inmuebles a favor de la Comuna. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.185-HCD-2015: Dominella Néstor solicita reparación daños en la vía pública. (A las

Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.186-HCD-2015: Soria Mariángeles solicita Reparación daños en la vía pública. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.187-HCD-2015: Instituto Cultural Municipal, convenio entre Municipalidad de B. Blanca y PROFERTIL S.A. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.191-HCD-2015: Delegación General Daniel Cerri solicita zona prohibida para estacionamiento.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.193-HCD-2015: Departamento Territorial solicita inscripción a favor de la Comuna de un sobrante municipal.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.194-HCD-2015: Escuela Educación Técnica N° 3 solicita prácticas profesionales alumnos Escuela Técnica N° 3. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.195-HCD-2015: Sindicato Personal Dragado y Balizamiento solicita inmueble.

-Exp. 1.197-HCD-2015: Suárez Hilda Elizabet solicita eximición Tasas y Derechos Municipales. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.199-HCD-2015: Panizzi Alejandro solicita plan especial de pago pavimentación.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y

Garantías).

-Exp. 1.200-HCD-2015: Chefelt Sebastián Diego solicita plan especial de pago. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos).

-Exp. 1.201-HCD-2015: Plaza María Elena Aliaga solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.202-HCD-2015: Departamento Vialidad, anteproyecto Extensión Red de Agua Potable Barrio Avda. Arias – II Etapa. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.203-HCD-2015: Vialidad, anteproyecto Ordenanza Extensión Desagües Cloacales Barrio Villa Hipódromo. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.204-HCD-2015: Departamento Vialidad, anteproyecto ordenanza pavimentación varias calles Etapa XXIII Año 2014. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.205-HCD-2015: Departamento Vialidad, anteproyecto ordenanza Extensión Red Desagües Cloacales Barrio 5 de Abril – I Etapa. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.206-HCD-2015: Schlosser Ingeniería, construcción desagües cloacales calle Las Heras entre Bullrich y Ramírez Urtasun. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y

Garantías).

-Exp. 1.207-HCD-2015: Schlosser Ingeniería, construcción desagües cloacales calle Bullrich entre Belgrano y Las Heras. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.184-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Evento Solidario de Víctor Waill, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.190-HCD-2015, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 16.880/2012, autoría de la concejal González.

-Exp. 1.198-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la realización del Show Aéreo "Bahía Vuela 2015", autoría del concejal Massarella.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.183-HCD-2015: Alvarez Tomás presenta inquietud por lote de su propiedad.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.192-HCD-2015: Centro el Shaddai Bahiense solicita ayuda económica para realización de viaje.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Notas Recibidas:

-Secretaría de Salud Municipal: Eleva el listado del Personal Municipal que se encuentra en capacitación para desempeñarse como Auxiliares de Geriátrica.(Para Conocimiento de los Señores Concejales)

-Abogado Ramiro E. Puente: Eleva solicitud de vecinos de la localidad de Cabildo en relación a la Línea de transporte 520.(Con sus antecedentes Exp. 1.097-HCD-2015).

-Sr. Nelson Rivas: Eleva situación referida a elecciones dentro de la Sociedad de Fomento Villa del Parque.(Con sus antecedentes Expte. 977-HCD-2012).

-Sr. Nelson Rivas: Solicita se dé por finalizada la intervención sobre la Sociedad de Fomento Villa del Parque.(Con sus antecedentes Expte. 977-HCD-2012).

-Sr. Nelson Rivas: Nota relacionada a la confirmación de socios habilitados para elegir autoridades de la Sociedad de Fomento Villa del Parque.(Con sus antecedentes Expte. 977-HCD-2012).

-Exp. 0/00-8847/2015: Steel García José solicita ejecución obra Ccivil ref. Exp. 0-5854-2012 Fideicomiso Ginko I. (Con sus antecedentes Exp. 1.662-HCD-2013).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para pedir el ingreso fuera de término del despacho para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.209-HCD-2015, mensaje del Ejecutivo solicitando prórroga del Presupuesto Ejercicio 2016.

SR. PRESIDENTE (Ganuza Bollati).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para pedir el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre

tablas del proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el evento de Hip Hop Nacional e Internacional denominado 6° BBOYSHOCK 4 ELEMENTOS, a realizarse los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2015.

SR. PRESIDENTE (Ganuza Bollati).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para pedir el ingreso fuera de término del y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.211-HCD-2015, pedido de licencia.

SR. PRESIDENTE (Ganuza Bollati).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Igual tratamiento para el Exp. 1.212-HCD-2015, pedido de licencia.

SR. PRESIDENTE (Ganuza Bollati).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para pedir el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.213-HCD-2015,

declarando de Interés Municipal la Carrera Cross Urbano Paihuén.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.198-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.190-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.184-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

IV

Despachos de comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

Exp. 653-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de una torre de iluminación en el espacio verde ubicado en la intersección de las calles Felipe Varela y Panamá.

Exp. 656-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de una luminaria en la calle Zapiola entre Felipe Varela y Quiroga.

Exp. 1.116-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a ABSA explicaciones sobre agua volcada a la vía pública proveniente de la Planta Potabilizadora del Barrio Patagonia e informe sobre las medidas a llevar a cabo.

Exp. 1.124-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de extender la red de gas natural en calle Alvarado entre Peñaloza y Roberto Arlt.

Exp. 1.148-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un cartel identificador en el Barrio Punta Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 725-HCD-2001, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 al vecino Rodolfo Luis Olivera.

-Exp. 1.253-HCD-2004, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual el vecino Raúl Galván solicitaba una prórroga para el pago de la deuda que registraba por obra de pavimento.

-Exp. 909-HCD-2007, proyecto de decreto

otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a la vecina Aída Muriel.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.721-HCD-2014, proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación para las calles Cuba entre Drago y Brown y Drago entre Ing. Luiggi y Cuba.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 942-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la labor de la Orquesta Infante Juvenil de Villa Miramar.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 841-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que, en el marco del diseño del Programa Operativo de Seguridad, arbitre los medios necesarios para que se asignen efectivos de la Policía Local al Barrio Martín Fierro.

-Exp. 931-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una cámara de seguridad en calle Yapeyú en su intersección con calle Rojas.

-Exp. 1.020-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que incluya al Barrio Altos del Pinar en próximas instalaciones de cámaras de seguridad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y

GARANTIAS

-Exp. 1.170-HCD-2014, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 2 de julio de 2014 hasta el 2 de julio de 2015, a la sra. Patricia Elisabet Ranchetti.

-Exp. 1.192-HCD-2014, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 23 de marzo de 2012 hasta el 23 de marzo de 2013, a la Sra. Marisa Fabiana Quintana.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 277-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando el pago a la agente Elizabeth Lértora de la categoría 04/1A-5 y de una bonificación por función.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 2.104-HCD-2014, proyecto de decreto autorizando la prórroga de las contrataciones realizadas respecto de los inmuebles ubicados en Combate de Obligado 168 y Neuquén 167/169, destinados al uso taller -Depósito de los Organismos Artísticos del Sur-

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; SEGUNDA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 467-HCD-2015, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Escuela N° 68 solicita colaboración para la colocación de pisos en el SUM.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Atento lo acordado en labor, ha sido solicitado el tratamiento con el Cuerpo en comisión de los expedientes 1.677-HCD-2013, 1.097-HCD-2015, 215-HCD-2015, 1.195-HCD-2015, 38-HCD-2014 y 869-HCD-2015.

En consideración la conformación del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:55.

-A la hora 15:35.

3

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del Exp. 1.097-HCD-2015, Licitación Pública prestación de servicio de la Línea N° 520.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del mencionado proyecto.

I

LICITACION PUBLICA PRESTACION DE SERVICIO LINEA N° 520 A CABILDO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que hay varios vecinos de Cabildo y como hemos estado charlando durante estas semanas después de que se hizo la licitación, y asumiendo -siendo concejal oficialista- los errores que tiene la licitación, estoy de acuerdo con lo que se ha charlado en labor y realmente estos errores que ha cometido el Ejecutivo en la licitación nos hace que como concejales y responsables de las cosas que nos tocan tratar acá adentro, tengamos la obligación de que el Ejecutivo acomode el rumbo de esta situación y definan ellos, y después nosotros veremos si nos vuelve el expediente y de qué manera

nos vuelve.

Creo, sigo insistiendo, que cuando las cosas se hacen -fue una crítica muy fuerte que he tenido sobre eso, y más sobre transporte que es en el ámbito donde más he estado en mi vida, prácticamente me he dedicado a eso toda la vida- pero cuando las cosas se hacen mal, se hacen mal, y no estoy de acuerdo en aprobar algo que no deja conforme a la mayoría del Cuerpo.

Así por los menos en lo que pertenece al bloque unitario del Frente Renovador, lo que hablamos en labor con toda la necesidad que tienen hoy los ciudadanos de Cabildo, nosotros nos vemos en la obligación de decirles que hoy la decisión la tiene el Ejecutivo porque fue tratado con responsabilidad por el Cuerpo Deliberativo y vimos las falencias, y algunas de ellas, agradezco a diferentes pares que me las marcaron, y algunas vi yo mismo.

Creo que nosotros tenemos que cuidarnos en cosas como estas, y cuando los errores existen nos tenemos que olvidar del tema partidario, yo en este caso sé del tema y esto no está como corresponde. Después puedo pasar a opinar de otra cosa, puedo pasar a opinar que puedo comprometerme con los cabildenses y puedo prometer un montón de cosas que en realidad no es correcto en este momento. Lo que sí me comprometo a sentarme con la gente de Legal y Técnica y buscar rápidamente una solución para todos los ciudadanos de Cabildo, principalmente para que sigan teniendo los pocos beneficios que tienen.

No sé si lo resolverá este Gobierno, por supuesto que si no lo resuelve este Gobierno me ofrezco en colaboración al próximo Intendente, y hacer que de una vez por todas Cabildo tenga el transporte que se

merece.

Gracias, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que nuestros vecinos de Cabildo no son ciudadanos de segunda y tienen que gozar de todos los beneficios que el transporte público de Bahía Blanca pueda ofrecer; los estudiantes tienen la proximidad de los exámenes y necesitan la continuidad del servicio; muchos vecinos viajan por distintos motivos a nuestra ciudad.

Celebro coincidir con el concejal preopinante que representa al oficialismo porque cuando le marcamos nuestra opinión sobre las situaciones que reflejaba el procedimiento licitatorio, hubo coincidencias en que este organismo Deliberativo no puede ir más allá de las competencias que tiene asignadas.

En tal sentido el despacho recoge muchas de esas cuestiones que nos parecen observables en el procedimiento y como tal será la Asesoría Letrada o la Secretaría Legal y Técnica en definitiva, la que deberá hacer una evaluación pertinente de todas y cada una de estas observaciones.

Y esto me parece que es un aspecto de la cuestión, ese aspecto de la cuestión que tiende a la solución en el marco de una licitación pública de un servicio a concesionar; pero también corresponde que el Ejecutivo Municipal -sea el actual que todavía tiene tiempo para resolverlo y si no lo hiciera así, porque resultara moroso el encontrar una solución a tiempo, lo hiciera quien después se haga cargo del Ejecutivo Municipal- pueda asegurar un buen servicio, un buen servicio en igualdad de

condiciones para el acceso a los cabildenses como le corresponde a cualquier vecino del distrito de Bahía Blanca.

Por tal motivo, me parece muy oportuna la forma en la que quien representa aquí hoy al actual oficialismo haya asumido la posibilidad de trasladar esta inquietud para que en el mientras tanto también tengamos soluciones para los vecinos.

No descartamos entonces que con esta suma de esfuerzos logremos recuperar rápidamente el mejor servicio para los vecinos y el pronto llamado a una nueva licitación donde puedan diferentes oferentes, en igualdad de condiciones, poder compulsar para lograr una prestación adecuada y como se merecen todos los usuarios.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, no voy a coincidir con el despacho que se va aprobar en este momento, por lo tanto no lo voy a acompañar, y voy -como lo he hecho siempre- a expresar mis razones que no son compartidas por la mayoría y pueden no ser la verdad absoluta, pero son mis razones, que no son razones caprichosas pero son razones vinculadas con hechos concretos, con datos concretos, con nuestra función como concejales, con nuestra responsabilidad -acá escuche hablar de responsabilidad-, con nuestra obligación de qué es lo que tenemos que hacer.

Tengo muy en claro que mi manera de ser, mi manera de decir, en 90% me garantiza que todo el mundo me putee, hablando en francés, pero la verdad es que yo estoy muy tranquilo en todo lo que hecho en toda mi

vida en el ámbito privado y en el ámbito público, y no va a ser hoy el día en que no haga lo que creo que tengo que hacer, más allá que a muchos les moleste o que muchos estén buscando excusas para no hacer lo que hay que hacer.

A este Concejo Deliberante llegó un expediente, no llegó una situación social en la que nos teníamos que poner a ver qué nos parecía, qué pensábamos, qué charlábamos, qué sensaciones teníamos. Llegó un expediente con una licitación pública, ahora escucho hablar que quieren una nueva licitación pública, ¡hay una licitación pública!, está acá, hay un expediente, usted tiene el tercer cuerpo, hay dos cuerpos más, y esos tres cuerpos conforman el expediente de la Licitación Pública, licitación con un solo gran error que tiene varios pequeños errores.

El único gran error que yo vi en el expediente es que sin mucha justificación el Comité o Comisión que termina proponiendo un orden de prioridades y eventualmente marcando una oferta más conveniente, actuó con errores importantes, y como la mayoría de los errores son hacia un mismo sentido, entiendo que con tendenciosidad buscando un resultado, que era adjudicar a Bahía Transporte SAPEM esta licitación.

¿Qué llega a este Cuerpo? Llega el expediente, y ¿por qué no llega con una adjudicación o una propuesta de adjudicación como llegaron todos los expedientes vinculados con licitaciones públicas de servicios públicos en los últimos 10 o 15 años? Bueno, esa es una buena pregunta que habría que hacerle el lunes a la mañana o viernes a la tarde a Bevilacqua, capaz que lo encuentran, y habría que

preguntarle por qué no hizo lo que siempre hace el Ejecutivo, un Ejecutivo que quiere gobernar, si hizo una licitación y hubo una Comisión que propone un adjudicatario, ¿por qué no lo adjudicó, más allá de los errores? Entiendo que en parte porque lógicamente alguien sabía de los errores; porque entonces hubiésemos recibido acá una propuesta de adjudicar a Bahía Transporte SAPEM una licitación y no un expediente para que lo veamos.

Dicho sea de paso, el presidente de Integración Ciudadana, tomando licencia a su banca a partir del 1° de diciembre, dice que no nos podemos tomar facultades que no nos corresponden. ¡No!, a nosotros nos corresponde, a nosotros nos corresponde ratificar por ordenanza la adjudicación, en realidad nos corresponde adjudicar... (Aplausos) Insisto, me van a terminar puteando, ahórrense los aplausos. Nos corresponde adjudicar, es nuestra obligación adjudicar.

¿Qué pasa? En un Gobierno que quiere gobernar, que quiere gestionar, llega una propuesta de adjudicación con un expediente bien hecho y con gente que trabajó bien; generalmente hay alguna discusión política, algún retoque, pero lo que se termina haciendo es ratificando la adjudicación de un Ejecutivo que no tiene ganas de trabajar. Como este Ejecutivo no tiene ganas de trabajar, nos vino una propuesta de adjudicación y empezamos a mirar con mucho detalle lo que se había hecho.

Bueno, en ese detalle -y no quiero meter a nadie en la bolsa- yo encuentro errores preocupantes, de hecho hay un despacho en el que yo corrijo los errores -que la única manera que han sido errores es que hayan

sido adrede- los errores de ese Comité o de esa Comisión, que las decisiones que tomó vinculadas con la evaluación de los oferentes, la única explicación es que se lo querían dar a Bahía Transporte SAPEM.

¡Ojo!, yo no digo que Bahía Transporte SAPEM no hubiera podido prestar un servicio de excelencia, digo –como le dije en su momento al compañero Ricardo Pera que es el que más sabe de transporte público en Bahía Blanca- que si era la decisión política no tendríamos que haber hecho una licitación, porque la licitación lo que prevé es la posibilidad de que en igualdad de oportunidades, uno, dos o más se presenten a disputar quién está en mejores condiciones para prestar ese servicio que la licitación prevé.

La licitación se supone que prevé ese mejor servicio para los cabildenses, que todos acá hablan pero que nadie quiere decidir, y se buscan las excusas para devolverlo al Ejecutivo. Me da lo mismo que se lo demos a SAPEM o Lange si miro los oferentes, ahora mi rol no es ver quién me gusta más como oferente, mi rol es expedirme sobre el expediente.

Entonces cuando escucho que dicen Lange tiene un montón de incumplimientos, me fui a la parte de los incumplimientos del expediente, o sea el expediente tiene una parte que es “Evaluación de incumplimiento de los oferentes”, y dice que tanto SAPEM como Lange son imolutos; o sea, no tienen ningún incumplimiento, no se equivocan nunca, también es llamativo pero bueno, es lo que la Municipalidad dijo de los oferentes, no lo dijeron ellos, o sea, no lo dijo SAPEM, que uno podría desconfiar que SAPEM hable sobre sí misma, o Lange, que Lange hable de sí mismo. La Municipalidad

dijo “no hay incumplimientos”.

Otro ítem habla de la “Antigüedad en la prestación de servicio”. Lange tiene mucha más antigüedad, SAPEM tiene mucha antigüedad, pero los dos también con una trayectoria reconocida en cuanto al servicio prestado, que se le reconoce la máxima puntuación a ambos oferentes por la antigüedad en la prestación del servicio. Corrijo: Lange tiene más puntuación por la cantidad de años, pero digamos para la cantidad de años no hay ninguna quita, ninguna observación de que no podrían haberse presentado como prestadora del servicio cualquiera fuera hasta ahora.

Respecto al “Parque Automotor” propuesto, si uno mira la capacidad económica-financiera de Lange y la capacidad económico-financiera de SAPEM, la verdad que SAPEM podría haber presentado tranquilamente lo mismo que Lange, no entiendo bien por qué presentó dos colectivos nuevos y uno usado, que le da unos puntos menos de diferencia respecto a Lange.

Y la cuestión donde realmente fue burdo el asunto, es cuando se habla del “Patrimonio”. Para evaluar la cuestión del patrimonio, Bahía Transporte SAPEM con participación estatal mayoritaria que tiene obligación de presentar Balance, por lo tanto es sencillo: uno va, agarra el último Balance y ahí se fija cuánto es el patrimonio neto. Para una empresa de transporte, que en realidad es un emprendimiento unipersonal de Lange, como no tiene obligación de llevar contabilidad y presentar balances, tiene que hacer una tarea que probablemente no esté habituado a hacer, salvo para pedir un préstamo o para nutrir una carpeta de un banco.

¿Qué ocurre? Y ahí sí hay un error del

oferente Lange. Lange cuando presenta su sobre, por lo que se ve en el expediente, yo me guió por lo que veo en el expediente que es nuestra obligación, dice que tiene seis vehículos y que se ofrece para evaluarlos y aportar toda la documentación que se necesite en cuanto a la evaluación del patrimonio del oferente Lange.

La Comisión podría, por ejemplo, haber pedido una tasación de los seis vehículos y mal que mal se acomodaba a lo que terminó haciendo sin quedar muy mal parada. Pero ¿qué hizo la Comisión? Pidió la valuación y la situación patrimonial. El oferente Lange que se dio cuenta que probablemente se había equivocado cuando presentó aquello oportunamente, contrató un contador –contadora creo- e hizo una manifestación de bienes y deudas que es un símil patrimonio neto de un Balance de una empresa como una sociedad anónima que está obligada a hacerlo.

Con esa manifestación de bienes y deudas que es el patrimonio del oferente Lange, la Comisión decide ignorarlo y decide con las partecitas que le interesan para que le dé perdedor por un punto..., ¡una locura!

Entonces en mi despacho yo planteo no menos de seis escenarios. Por ejemplo: en los bienes de Lange hay una cantidad en efectivo que la verdad que con un contador osado tal vez se lo firme sin verificar que el efectivo esté realmente en un arqueo; no dudo de la contadora, digo que alguien podría sospecharlo, bueno, tal vez la Comisión podría haber dicho “este ítem no lo tenemos en cuenta”. La contadora no certifica un par de ítems de muebles de uso, bueno, no lo tengamos en cuenta porque no está certificado; no tengamos en cuenta aquello, no tengamos en cuenta lo otro, lo

otro, lo otro, así y todo el mínimo certificado por terceras entidades, ejemplo certificado bancario de plazo fijo, los bienes, los rodados, las facturas de servicios, los créditos y los pasivos que incluso toma la Comisión, así y todo el patrimonio da un número que hace que la evaluación de Lange sea mayor, por lo tanto da ganadora en cuanto a la mejor oferta, la más conveniente para el Estado Municipal.

Lo que propongo es esa corrección y que a partir de ahí decidamos.

Es cierto, por otro lado, que la Línea N° 520 ha sido dejada medio a su suerte, por ejemplo no tiene regulación de tarifa vigente, sin embargo al momento de calcular el denominador para poder valuar el patrimonio, toman una tarifa de \$ 45, que en teoría es la que se cobra al pasajero hasta Cabildo, aunque algunos dicen que no, que se cobra lo que quiere. Bueno, no hay registro municipal de eso.

Pero el pliego dice que tiene que tomarse la tarifa mínima, bueno, \$45 es la tarifa máxima. Si alguien puede explicar por qué toman la máxima cuando el pliego pone “mínima”, no sé. ¿Por qué es importante esto? Porque si se tomara la mínima, no caben dudas, no hay que discutir nada respecto a la posición de los oferentes.

¿Qué escucho yo hoy? Yo escucho a algunos decir “no le vamos a resolver el problema a Cambiemos, que lo arreglen ellos”. La verdad, me molesta bastante porque las elecciones ya pasaron, los que ganaron ya ganaron, los que perdieron, perdieron a nivel local, y creo que pocas veces hemos tenido algo tan concreto para resolver en que nos ponemos a buscar las excusas.

Por otro lado, hace menos de diez días, los

mismos decían, “no, no, no, si el Ejecutivo lo mandó así o no se animaron a decidir, nosotros vamos a decidir por los vecinos de Cabildo porque no puede ser que no tengan una solución; de acá sale con una solución”. Diez días pasaron...(Aplausos) Se ve que Cambiemos les cae bien a muchos.

Por otro lado escucho que “y, es complicado adjudicar si el oferente presentó una denuncia penal pidiendo la nulidad de la licitación”. La verdad que en lo personal me parece un error tremendo del oferente Lange haber presentado la denuncia penal en el medio del análisis del expediente en el Concejo Deliberante. Pero insisto: nuestra responsabilidad es decidir sobre el expediente, si nosotros creemos que el expediente amerita una denuncia penal, tenemos que ir a reforzar la denuncia penal del oferente o haberla hecho nosotros; y si no creemos que amerita una denuncia penal, tenemos que resolver el expediente.

El concejal del Frente Renovador dice: “me comprometo a sentarme con Legal y Técnica para dar una solución”. Es decir, si no entiendo mal, lo mandamos al Ejecutivo y lo que no sale por licitación, sale por decreto.

El presidente de Integración Ciudadana dice: “que se haga una nueva licitación”, cuando él esté de licencia, no tiene más ganas de trabajar.

Me preocupa mucho esto de las excusas para no hacer lo que nos corresponde. Insisto: supongamos que le cumpliéramos con lo que los números indican, o cumpliéramos con lo que pretende el Ejecutivo, que es adjudicárselo a SAPEM o Lange, a uno de los dos, pero resolver lo más conveniente para el Estado Municipal y sobre todo para los vecinos. Después si es el oferente Lange o Lange sigue insistiendo

con que la denuncia es nula, rechazará la licitación; y si el Intendente no está de acuerdo con lo que decidimos, vetará lo que decidimos.

En definitiva: no estamos haciendo lo que deberíamos hacer, nuestra obligación, y hacer eso con excusas, la verdad me molesta, por lo tanto no voy a acompañar el despacho que se ha firmado.

Gracias, señor presidente.

SR. WOSCOFF.- Pido la palabra para una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Creo que dada las circunstancias debería abrirse el debate.

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Dos circunstancias me llevan a pedir la palabra. En primer lugar que he sido aludido y para poder fundamentar debidamente pido el debate libre y en consecuencia voy a hacer uso de la palabra.

SR. MARTINEZ.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el debate libre, moción que ha sido apoyada.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el ex Secretario de Economía cree que todavía está sentado en el Departamento Ejecutivo y lamento informarle que es concejal y como tal debe cumplir con todas y cada una de las responsabilidades que esta digna función nos impone.

Y me voy a permitir hacer un análisis pormenorizado del expediente que ha llegado a nuestras manos, para demostrarle que hemos trabajado, que puede no coincidir, pero que estamos todos los días aquí haciendo lo que debemos hacer y por eso el despacho lo hemos elaborado luego de la lectura del procedimiento licitatorio en todas sus partes; por lo que parece una desconsideración innecesaria la de adjudicarnos una morosidad y una falta de trabajo que lejos se comparece con la realidad.

Dice, entre otras cosas y luego voy a pasar al análisis pormenorizado del expediente, “que no comparte que el concesionario Lange haya hecho una denuncia penal, y que si existiera alguna opinión relacionada con algunos de los procedimientos que podrían justificar o no llevar a reforzar esa denuncia o eventualmente hacer otra, hay que hacerlo”. ¿Cómo se justifica entonces el carácter tendencioso que le atribuye a la Comisión de Adjudicación?, ¿qué significa que es tendencioso el dictamen de esa Comisión?, que debería hacerse nada más y nada menos que con una licitación pública, a la que le atribuye que el resultado es tendencioso para beneficiar a uno de los dos oferentes.

A mí me parece que el error, y esto lo digo con todo respeto a sabiendas de que nadie es dueño de la verdad en términos absolutos, y el error, señor presidente, para imaginar seis escenarios posibles para determinar de qué manera se calcula el patrimonio neto y demás, exige un presupuesto que aquí no se está dando, y que es la regularidad del procedimiento licitatorio.

Y ahora sí me voy a ocupar de manera pormenorizada del análisis de ellos. Este

expediente tiene una prórroga para permitir la participación de Bahía Transporte SAPEM formulada a fojas 69 por Adrián Saschgorodsky, donde la prórroga la solicita señalando que lo hace sobre la prioridad absoluta del interés general y de la conveniencia de los usuarios.

Nosotros dijimos que era absolutamente insustancial e insuficiente esa información para solicitar la prórroga, porque no especifican ningún motivo concreto. ¿Quién puede negar que en una licitación de un servicio público hay un interés público en juego? Y bajo ese solo argumento se solicita la prórroga.

Participa el presidente de Bahía Transporte SAPEM, señor presidente, en el trámite de la prórroga, y hay un despacho en el que dice que luego de la presentación de las ofertas no va a tomar intervención, indudablemente advirtiendo que es incompatible que el presidente de uno de las empresas que está compitiendo sea a su vez la directora de procedimiento licitatorio; es el propio Lliteras el que notifica el pedido de prórroga luego para la publicación en el Boletín Oficial. Todo el pliego de Bahía Transporte SAPEM está firmado por el propio Lliteras, hasta el pagaré de garantía de la oferta lleva la firma del Secretario de Gobierno.

Más aún, a fojas 192 está acreditada la conformación del Directorio de Bahía Transporte SAPEM en carácter de directores titulares y directores suplentes, de concejales que están sentados hoy en el recinto, ¿a esos concejales se les pide que adjudique?, ¿a esos señores concejales que forman parte del Directorio de una de las dos empresas que participan del procedimiento licitatorio se les pide que adjudique?

Y yo no sé si han visto que hay un hecho en el expediente, un contrato celebrado entre la Municipalidad y Bahía Transporte SAPEM a fojas 466, por el que resulta el alquiler del inmueble de calle Chiclana 375 que lo ha alquilado el Municipio y lo comparte ahora con la SAPEM, quien asume el 50% del costo del alquiler. ¿Hay o no hay un vínculo entre el órgano concedente del Municipio y la sociedad en cuestión?

Y ¿bajo qué circunstancias llega este expediente aquí, señor presidente? Y aquí vengo a tocar de costado y en forma paralela una parte de la argumentación del concejal preopinante. El expediente llega bajo una increíble pretensión del Ejecutivo, porque dice que hay un escaso margen porque se le atribuye al señor Lange un puntaje levemente superior al asignado a Bahía Transporte SAPEM, requiriéndose un marco de consenso para resolver en este Concejo Deliberante la adjudicación.

¿Alguien se da cuenta lo que se está diciendo allí? Se está diciendo que hay un leve margen en puntaje a favor de uno de los dos oferentes, y el Ejecutivo que debe adjudicar y enviarlo en consecuencia en esas condiciones al Concejo, está diciendo que debemos encontrar un marco de consenso. Señor presidente, si alguien me quiere convencer que podemos, luego de estas irregularidades que he marcado, llegar a imaginar y comparar el patrimonio neto y las condiciones de seis escenarios posibles por el cual alguien puede llegar a adjudicar, lamento decirle que no lo va a lograr porque pocas veces he visto un procedimiento con estas irregularidades. Y cuando algo es irregular, hay que decir que es irregular, y se terminó la historia.

Esto es el expediente, señor presidente, y ¿qué pasa en la realidad? Y ahí voy a ir en paralelo con el concejal preopinante, la realidad es que no nos tenemos que manejar y confundir los hechos con las consideraciones derivadas del procedimiento licitatorio.

En los hechos: ¿qué es lo que hay, qué es lo que se debe hacer, qué es lo que no se hizo? Lo que no se hizo, probablemente, es controlar debidamente el servicio; lo que no se hizo probablemente es averiguar y determinar si el servicio se estaba prestando en condiciones adecuadas o no, porque acá han ingresado numerosas firmas de vecinos que dicen lo contrario y a favor de quién presta el servicio.

¿Qué debió haber hecho entonces el propio órgano licitante? Debió haber hecho una evaluación concreta para saber si efectivamente sobre bases objetivas hay satisfacción o no en el usuario del servicio.

¿Qué debe hacer durante el trámite de la regularización del procedimiento? Adoptar la medida que cualquier Municipio toma en estas condiciones porque ese servicio es precario, confirmará a quien está ejecutándolo con el mismo grado de precariedad, designará a otros si tiene que hacerlo porque el resultado de la insatisfacción de los usuarios es concreto, y directamente llamará a licitación después de haber declarado la nulidad de este procedimiento; pero lo que no se puede hacer es enviar un expediente en estas condiciones y decir que porque hay que lograr una suerte de consenso por una diferencia de puntaje, ahora el expediente tiene que llegar al Concejo Deliberante y acá se tiene que resolver lo que le corresponde resolver al Departamento Ejecutivo.

Y no está mal, señor presidente, que opinemos distinto; y no está mal que lo que para nosotros es un antecedente, no deba ser meritulado y evaluado y que alguien diga que en condiciones determinadas la diferencia de patrimonio neto está mal calculado, el puntaje también y consecuentemente quiere adjudicarlo a uno de los dos oferentes, yo no veo discrepancia más que esa, señor presidente.

Ahora, cada uno podrá tomar en consideración los argumentos, los de la regularidad del procedimiento para poder llegar a la evaluación es el camino lógico, previo y para mí necesario. Si alguien en la evaluación la quiere invertir y colocarlo como primer paso diciendo que estas cuestiones son menores o insustanciales, tiene todo el derecho de hacerlo; pero señor presidente, no tengo la menor duda que las consideraciones que hemos hecho relacionadas con lo que nosotros consideramos que son irregularidades, deben ser merituladas y evaluadas por un organismo legal municipal independiente, ¡independiente!, no al que le digan qué quieren que dé como resultado, sino con apego total y absoluto a la ley y al procedimiento, porque lo que están en juego son intereses vitales de los usuarios, intereses colectivos y además intereses del propio Municipio, que por algo tiene responsabilidades asignadas por la ley.

En conclusión: si alguien considera que alguna de estas cuestiones son menores, pues tiene todo el derecho de opinar en sentido contrario habiendo hecho un análisis exhaustivo como hicimos nosotros del expediente, y darle prioridad al criterio y al tema de la evaluación.

Si por el contrario, hay quienes compartan

que el procedimiento tiene vicios que son concretos, aclaro que muchos de ellos fueron señalados por la propia empresa que compite, privada; aclaro: algunas de estas irregularidades han sido marcadas y remarcadas en el propio expediente por la propia empresa.

Conclusión: queda en la libre voluntad fundada de cada uno de los que tenga que votar cuál es el criterio a adoptar.

Gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, en primer lugar, menos mal que este Cuerpo tiene algunos abogados dentro de sus integrantes, porque si no tamaño descalabro desde lo jurídico y patrimonial sufrirían y padecerían los bahienses en su Estado Municipal.

Hay que ser responsables con esto, independientemente que todos pretendemos que los ciudadanos de Cabildo tengan el mejor servicio de transporte público de pasajeros, con una tarifa justa.

En primer lugar diría que regularizado el servicio, brindando certidumbre y certeza a través de una licitación y con un prestador que esté justamente con toda esta certidumbre que le brinda la adjudicación mediante un proceso licitatorio, para que se puedan cumplir los derechos y obligaciones que surgen de este marco regulatorio, pero para que también el Estado Municipal cumpla con el rol de controlar la prestación del servicio.

Me parece que sobre este tema todos estamos contestes, quién no va a querer que el ciudadano de Cabildo tenga hoy un servicio público de transporte con tarifas

justas y razonables, con frecuencias también razonables y con una calidad en cuanto a las unidades que sean acordes a los que hoy sucede en nuestra ciudad.

Dicho esto, me parece que tenemos que ser responsables. Este expediente -como bien decía el miembro preopinante- adolece de varios vicios en procedimiento, y no se pueden convalidar, señor presidente, todos estos vicios so pena de que urge regularizar el servicio porque lejos de regularizar el servicio estaríamos generando un nuevo problema: nadie garantiza que hoy, adjudicando el servicio en este recinto, no haya una acción judicial de alguno de los oferentes, el que no sea adjudicatario.

Por otra parte me quiero detener en uno de los vicios, hay muchísimos vicios en el procedimiento, pero me parece que hay uno que es muy claro, para que lo entienda la gente de Cabildo, y lo voy a poner con un ejemplo concreto para que se comprenda: es como si se le pide a un juez que pavimente una calle; esto para que sea bien claro, un juez no puede pavimentar una calle, lo debe hacer el Intendente Municipal.

Bueno, el expediente es muy claro en uno de sus artículos en cuanto a que, y lo leo textual: "Una vez dictada la adjudicación por parte del Departamento Ejecutivo, debe elevarse el expediente a este Cuerpo para que sea el Concejo Deliberante el que convalide o no este acto administrativo". Este acto administrativo no existe, señor presidente.

Hay que ser responsables, no podemos pretender, solapadamente con la necesidad de los vecinos que están hoy acá y que quieren un mejor transporte público de pasajeros, como queremos todos los que estamos acá, no podemos pretender

cometer un error que complicaría aún más la situación del Estado Municipal y también de los concejales que estaríamos votando esto.

Nosotros no tenemos facultades para adjudicar, tal como lo establece el pliego de licitación. Y este tema es central porque las cosas hay que hacerlas pero hay que hacerlas bien, como corresponde, en el marco de este procedimiento.

Por otra parte, ¿por qué hay vecinos acá de Cabildo y durante todo el último año hemos tenido diferentes planteos? Ocorre que desde el año 2008, señor presidente, ¡desde el año 2008!, mediante una ordenanza se dictaron los parámetros mínimos de prestación del servicio, servicio que, como bien se mencionaba, se presta mediante un permiso precario. Esta ordenanza establecía frecuencias, desde dónde debía partir y hasta dónde debía llegar el servicio, y también algo que es esencial en un servicio público que es la fijación de la tarifa.

Ahora bien, ¿qué ha ocurrido en el último tiempo? Y acá volvemos a la raíz del problema, señor presidente, la ausencia de un Estado Municipal eficiente, trabajando en cada uno de los temas, controlando como corresponde en ejercicio de su poder de policía.

Lo que ha ocurrido es que desde el 2008 que se dicta esa ordenanza, nunca más hubo un estudio de costos y entonces por un lado esa es la ordenanza vigente, se produce una irregularidad: una ordenanza vigente con una tarifa fijada que lógicamente queda totalmente desvirtuada con el paso del tiempo y en donde el Ejecutivo no accionó. Esto trajo mayores problemas porque el prestador del servicio

precario efectuó varios reclamos al Ejecutivo, pero luego tomó la decisión de fijar una tarifa que creía la conveniente a su entender.

Ahí comienza, en esta ausencia del Estado, no regular convenientemente, fijando una tarifa acorde mediante un estudio de costos y de un privado que a mi entender debió hacer reclamo, incluso ante la Justicia; esta actualización del monto de la tarifa genera un malestar en la población, porque la ausencia y la fijación de una tarifa autónomamente justamente lo que hace es entrar en la discusión o el debate si esa tarifa corresponde o no por parte del ciudadano.

En definitiva: estamos en la ausencia del Estado Municipal, desde hace tiempo tenemos un Estado Municipal ausente, y yo me atrevería a decir, señor presidente, no creo que haya sido casual que este expediente haya llegado como llegó a este Cuerpo. ¿Por qué digo esto? Porque el Intendente Municipal que es abogado y colega como nosotros, sabe muy bien -porque hay un artículo expreso- que la adjudicación debía ser dictada por el Departamento Ejecutivo; no hay razón, no se explica por qué envía el expediente a este Cuerpo sin adjudicarlo.

Y déjeme ser en esto, señor presidente, mal pensado. Yo creo que Bevilacqua envió a este Cuerpo este expediente para sacarse un problema de encima y dejarle a todos los concejales de este Cuerpo que quedemos con las manos pegadas en un expediente que a Dios gracias hay en este Cuerpo abogados que pueden sanear este vicio, para no tener después consecuencias patrimoniales los concejales y también los

vecinos de Bahía Blanca a través del Estado Municipal.

No puede desconocerse esta realidad, señor presidente, que está expresa en el expediente: debía adjudicarse, después venía el paso posterior de este Cuerpo que es si era conveniente o no esa adjudicación dictada por el Intendente Municipal mediante un acto administrativo.

Me parece que éste es el tema central, se envió un expediente de buenas a primeras, y sabe por qué se envió este expediente así, justamente porque se conocía todos los vicios que ha tenido durante el procedimiento.

Por tanto, ¿quién puede no estar de acuerdo en que se regularice el servicio y que los vecinos de Cabildo de una buena vez por todas tengan una tarifa justa, una regularización en cuanto a la frecuencia?, y también para el prestador, señor presidente, porque lo que ha logrado con esto es en cierta forma dividir a todo el pueblo. Todos debiesen estar del mismo lado en tener un servicio con tarifa justa, con frecuencia razonable y con unidades modernas.

Insisto: no se puede perder de vista el procedimiento legal so pena de que tengamos inconvenientes y que le causemos, como ya se ha causado en una causa por una edificación fuera de ley, perjuicios y daños al erario público.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- No, yo había pedido para pedir el debate libre y había pedido antes que el presidente de nuestro bloque.

Ahora después de lo que dijo el presidente de nuestro bloque, creo que fue categórico absolutamente y veré si, de acuerdo a lo que dice alguno, puedo hablar.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, es un poco para complementar lo que se ha debatido acá, a través del derrotero del expediente cuando ingresó al Concejo.

Primero me parece que como antecedente hubo el reclamo de estudiantes en su momento, respecto a la diferencia que existía entre los estudiantes de Cabildo que debían pagar para venir a estudiar a Bahía Blanca y las dificultades que tenían.

Por otro lado, hubo otra discusión previa que tiene que ver con los hermanos Fioriti que brindaban un servicio provincial que también hacía Cabildo-Bahía Blanca y el que brindaba Lange. Esos dos elementos nos trajeron al Concejo Deliberante las dificultades que tenía la población de Cabildo respecto al traslado y a la equidad; el otro día dijeron de forma muy clara: “nosotros también somos bahienses, nosotros también necesitamos tener calidad en las unidades, frecuencias previsibles y los beneficios del pasajero frecuente”.

En función de esto se vio con buenos ojos que se hiciera la licitación y que llegara el expediente acá, pero es cierto –como se dijo acá- que el expediente no llegó con la confirmación de un ganador, sino con final cabeza a cabeza en el cual nos decían que era una pequeña diferencia pero que definía el Concejo Deliberante.

También entendimos, como se dijo acá, que el era el Departamento Ejecutivo el que quería evitar esta definición trasladando lo

que es su rol a este Cuerpo, pero decidimos seguir los caminos de análisis necesarios. Para esto se propuso una reunión y se hizo una reunión en el Comisión de Tránsito y Transporte a la cual concurrió la Comisión Evaluadora, también los vecinos de la sociedad de fomento que habían venido a reclamar la solución y a plantear los problemas de los vecinos hasta ese momento, y concurrió también el empresario Lange, fuera de que no sabíamos porque yo personalmente no lo conocía, nos enteramos ahí en la reunión que estaba participando.

Ahí se analizaron las características de la licitación, el reclamo de los vecinos, se entendió que los vecinos, independientemente de quién fuera el adjudicatario, lo que querían era calidad en el servicio y este mismo tratamiento que se dijo con anterioridad. De parte de la empresa lo que se planteó es que no había habido equidad de parte de lo que venían solicitando tarifas y subsidios y previsibilidad en el sistema y que no había sido escuchado de parte del Ejecutivo.

En ese criterio yo manifesté públicamente que me parecía que elegir entre la SAPEM y quitárselo a Lange era desvestir a un santo para vestir a otro y siendo que la prestataria era originaria de Cabildo y que venía realizando el servicio y que no estaba en condiciones hasta ahora de brindar un servicio de calidad y que no se le habían realizado las inspecciones adecuadas, de hecho se preguntó en la reunión de tránsito a la gente de Tránsito de la Municipalidad si tenían algún tipo de observación y dijeron que no existía ningún tipo de reclamo.

Lo que sí nos planteamos era que siendo que le fue adjudicado a la empresa Lange el servicio, iba a tener que cumplirlo sufriendo

las sanciones que plantearía el pliego, aún el tema de haber sido adjudicado y frente a incumplimiento haberle sido retirada la adjudicación, como sucedió de hecho con otras empresas que funcionaron en Bahía Blanca por incumplimiento.

Cuando todo esto estaba en el marco de la discusión y frente a la premura que pedían los vecinos con justa razón, surgió la judicialización por parte de Lange del conflicto, lo cual volvió a generar dudas, a mí personalmente me generó dudas en función que creo que es el Departamento Ejecutivo quien está siendo acusado en el medio de toda esta situación y que es el que más elementos va a tener para defender el rol del Estado y para cubrir el desarrollo legalmente correcto de la entrega del servicio.

Es cierto que nos apuran los vecinos y es cierto que lo que estamos votando hoy no es lo más rápido para los vecinos; como tampoco estamos seguros que si hoy se lo adjudicáramos a alguno de los dos oferentes eso fuera lo más rápido porque Lange podría plantear algún tipo de objeción, como ya lo hizo judicialmente; acá no solo hay un planteo sobre la licitación sino también hay una denuncia penal.

Por otro lado es cierto que este procedimiento lo devuelve el Departamento Ejecutivo y el Departamento Ejecutivo nos deberá responder algunas de estas dudas y avanzar y en el medio de esta situación va a haber una nueva gestión. Se entiende también que el que haya una nueva gestión no significa que nosotros le resolvamos los conflictos, sino que ellos van a tener mayor continuidad y mayor claridad y van a poder realizar las correcciones necesarias en la aplicación de lo que se decida: si deciden dar validez a esta licitación y entregárselo a

Lange, le exigirán que cumpla las condiciones del pliego tanto en el momento de la adjudicación como en el momento de la calidad del servicio; si consideran que es la SAPEM la que debe brindar el servicio, estarán dispuestos a dar las explicaciones a Lange de por qué tomaron esa decisión, pero eso lo van a poder hacer a lo largo de toda una gestión y no en un momento en el cual hay una transición tanto en este Cuerpo como en el Departamento Ejecutivo.

Esto no implica esquivarle a las responsabilidades que nos corresponden como Cuerpo, sino que tiene que ver también con responsabilidades que nos pueden resultar ajenas en el momento en el cual nosotros ya no estemos ejerciendo nuestro cargo. Urge que los ciudadanos de Cabildo sean ciudadanos plenamente bahienses, por decirlo de alguna manera, y que tengan los mismos beneficios tanto los ciudadanos como las empresas, respecto a los subsidios y a las seguridades.

Está en el medio de este conflicto el cómo se desarrolló con posibles irregularidades la licitación, y también de los reclamos legales que hizo una de las partes que participó en la licitación. Y también es cierto que hay decisiones que a este Cuerpo no le corresponde asumir sino que es el Departamento Ejecutivo, teniendo mucho más elementos de evaluación que nosotros, el que debe enviarnos la decisión y nosotros después refrendarla o no.

Ojalá todo esto se resuelva cuanto antes y de la mejor manera para que los vecinos de Cabildo tengan el servicio que se merecen. Estimo que el tema de la tarifa va a implicar algún tipo de debate, así como se tomó una decisión respecto a los vecinos de Cabildo quitando el tema de la cuarta sección, creo

que con los vecinos de Cabildo también va a haber que evaluar, de alguna manera u otra, algún tipo de subsidio que se incorpore al sistema público de transporte por las características de distancia que tienen con la ciudad.

Quizás si este proceso se iniciara con anterioridad, quizás si se hubiera desarrollado de otra manera, hoy estaríamos en otras circunstancias. Indudablemente estamos en esta etapa, no podemos acelerar tiempos pasando por encima algunas de las dudas que tenemos al analizar el material existente.

En ese sentido tratamos de votar como creemos más correcto, independientemente de que nos gustaría tener otro tipo de seguridad y claridad y poder darles respuestas directamente a los vecinos a través de lo que votamos en el día de hoy.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Creo que estamos dando vueltas sobre lo mismo y creo que el concejal que se explicó dijo que no es dueño de la razón. Creo que nadie es dueño de la razón, por ahí escuché también decir “menos mal que acá hay un cuerpo de abogados”, la verdad que a mí me prejuzgaron y yo no vi tanto abogado, pero tardé más tiempo en descambiarme que en cambiarme.

Así que la verdad que lo único que me queda por decir en esto, es: para todos los que peinamos canas la línea esta tiene un montón de años en Cabildo.

Para que ustedes se den una idea, tampoco soy uno de los que más sabe de transporte en Bahía Blanca; le agradezco a

mi par Villalba, pero en realidad soy uno más de los que sabe de transporte porque fue mi actividad toda la vida, estoy desde los 17 años dentro del transporte y es a lo que me he dedicado; es como Gisela Ghigliani seguramente sabe más de Medicina que yo, sin ninguna duda, porque es doctora, lo que no quita que me puedo confundir, como se puede confundir cualquiera, yo no tengo ninguna duda. Lo que sí, cuando Raúl me explicó lo que me explicó, uno de los concejales, vi que había errores que me originaron conflictos y, vuelvo a repetirlo, me originaron conflictos dentro del propio Ejecutivo, porque hay errores que son errores, y lo digo abiertamente porque ustedes me conocen a mí, la mayoría.

Yo no sé si habrá abogados mejores, habrán hecho licitaciones. La verdad que si yo hubiera buscado una salida a esto lo hubiera hecho diferente, a veces puedo coincidir con la forma o no, a veces no, lo que yo sé es que uno ha tratado a través del tiempo de ser coherente.

Entonces yo la semana pasada tenía una visión, hace diez días atrás, y la verdad es que yo también me llevé fotocopia del expediente y lo leí y por eso en tres minutos que hablé con uno de los concejales me di cuenta; y hablé después con otros concejales sobre tiempos y demás, y por supuesto que lo primero que hablamos antes de hablar de tiempos y de todo, fue hablar de que a la gente de Cabildo, de hecho tengo que reconocerlo que no solamente se pidió una sola licitación en este año, se pidieron dos licitaciones desde este Concejo Deliberante, por la lentitud del Ejecutivo.

Entonces la verdad que yo me tengo que

hacer cargo porque me toca ser oficialista, no tengo ningún problema, yo tengo la espalda ancha, no tengo drama, en este momento me he quedado solo, lo soporto.

Lo que digo es: tengo una vida dentro del transporte, yo me acuerdo y siempre tuvimos que responderles a los vecinos, como estamos todos acá. Entonces por eso tratamos de respetarnos y tratamos muchas veces, por ahí somos unos más pasionales que otros, recién lo dijo uno de los concejales preopinantes, en que “no me aplaudan que me putean, no me puteen que me aplauden”, y en realidad es así, hay veces que nos aplauden, hay veces que nos putean, no podemos estar todos de acuerdo, gracias a Dios que muchas veces no estamos todos de acuerdo.

Lo que sí me queda claro es que cuando pasa un tiempo y vos ves que hay una licitación que tiene errores y te encontrás con que los vecinos no tienen la solución, y la verdad es que tanto Saschgorodsky como Italiano y como Woscoff y como varios de los concejales que están acá, han ido a Cabildo prometiendo una solución que no aparece, la verdad que en el momento que aparezca me parece que tiene que aparecer bien.

La realidad es que ésta no es la mejor manera. Ahora, yo conozco otras maneras, no tengo ninguna duda de que conozco otras maneras. Acá cayó Plaza y nosotros le dimos la 517 y la 513, 512, por decreto, solamente porque la 512 y la 513 tenían multas, nada más, porque no se le saca una línea por multas, y la 517 sí era un desastre, pero se lo dimos por decreto y le caducamos el permiso precario y se terminó.

La 509 pasó exactamente lo mismo. Si

quieren puedo seguir, porque en realidad se le dieron a todos, lo que ocupó Plaza y lo que ocupó Fournier, se le dieron los permisos precarios. Los permisos precarios en Bahía Blanca duraron nada más y nada menos que prácticamente tres cuartos de democracia, y la primera licitación que se hizo en Bahía Blanca fue allá por casi el año '99 que vino la empresa acá, estuvo dos años y se fue, que fue por la Línea 500, y la verdad que también tuvimos muchos cuestionamientos como trabajadores, porque se nos quitó hasta el 50% de nuestra antigüedad, cosa que no sucedió en las demás licitaciones.

Así que digo: ¿cuál es el planteo? El planteo que hago como concejal, esto si no lo solucionan de una forma, lo van a tener que solucionar de otra. Esto yo creo que no se puede aprobar directamente.

Por eso dije que yo voy a tratar de reunirme, tanto sea con unos como con otros, dentro del Ejecutivo, y decirles llegó el momento de tomar una decisión: o ponemos un transporte por decreto durante 180 días hasta que sellamos una nueva licitación, con un servicio que cumpla, que tenga una tarifa regulada, porque la tarifa regulada hace años que no la tiene. Antes de hablar algunos concejales de tarifa regulada, tendrían que averiguar que hace rato que no la tiene.

Vuelvo a repetir: yo no busco culpables porque yo al que trabaja o al que hizo mal o bien las cosas, yo no soy quién para criticarlo. Lo que sí sé es que tenemos que hacer las cosas bien o mal, acá no las podemos hacer más o menos.

¿Entonces cuál es mi proyecto en este momento, señor presidente? Mi proyecto es decir yo me comprometo como un edil

representando a los que pensamos de una forma parecida, sentarme con el Ejecutivo y decirle a la gente de Cabildo hay que darle una solución, la licitación es un espanto, estuvo mal hecha.

Hay que hacerse cargo de las cosas que se hicieron, si no se hacen ellos me hago yo; he leído montones de licitaciones que se han hecho mal y se han aprobado también, dentro del transporte, por la situación de emergencia en que nos encontrábamos.

También tengo que decir que los permisos precarios duraron 30 años y gracias también a un gobierno como el de Cristian Breitenstein, más allá de que después nos salió mal, se llamaron a licitación las líneas en Bahía Blanca.

Entonces veamos todo lo malo y veamos todo lo bueno. Discutamos todo, pero tenemos la gente de Cabildo acá y se tiene que ir de acá con una solución.(Aplausos)

Entonces lo que nosotros tenemos que decirles es lo que nosotros queremos ver, más allá de que vuelvo a repetir, me hago cargo por lo que hizo mal el Ejecutivo, y en eso puedo coincidir con todo lo que dijeron los concejales y tienen razón.

Lo que digo es: si ustedes le preguntan a Pera, Pera les va a decir que hay que hacer un decreto y cumplir 180 días una prestación precaria que le dé a la gente la garantía de tener un buen transporte como corresponde, y regulado por la Municipalidad de Bahía Blanca, como lo tienen todos los barrios de Bahía Blanca.

Así que eso es lo que tiene que hacer y el próximo Intendente tiene que llamar a licitación con los tiempos que correspondan y el expediente ese, se los digo también para que lo sepan, el Intendente acaba de comunicarse conmigo en el día de ayer y

también lo va a pleitear, porque de cierta manera muchas cosas no se pueden decir, ni se pueden hacer, más allá de que puedo coincidir o no a veces con algunos concejales, pero a veces hay que mirar las cosas antes de firmarlas y mandarlas para acá.

Gracias, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, no me van a creer pero lo que voy a decir ahora es sin ánimo de polemizar.

Quiero aclarar que cuando dije, me expresé mal, porque entiendo que el presidente de Integración Ciudadana tuvo que salir a explicar y la verdad es que yo sé que trabajaron en el expediente, a lo que hacía referencia es que no querían decidir, no que no querían trabajar. Entonces me corrijo para no herir susceptibilidades, y si las herí pido disculpas en ese sentido.

Ahora: también debo decir que escucho decir que hoy vieron en el expediente, o esta semana vieron en el expediente, que había una prórroga sobre la solicitud presentada por SAPEM, aprobada por el Ejecutivo.

Había un programa de tele no hace mucho que trabajaba Gastón Pauls, que se llamaba "Todos contra Juan", que decía "¿ahora me lo venis a decir?". Bueno, la verdad es que acá se criticó a Bevilacqua porque no leía el diario, yo lo critiqué, creo que un Intendente y los concejales deben leer el diario. Bueno, muchachos, cuando pasó esto fue nota del diario y de todos los portales periodísticos, ¡no se enteró nadie, se enteraron ahora de esto! Una.

Dos: vienen a descubrir por un contrato de alquiler, que comparten el costo 50 y 50, que hay vínculos entre SAPEM y la

Municipalidad. Les quiero contar, porque se ve que algunos se olvidaron, que la Municipalidad es dueña del 98% de las acciones de SAPEM, muchachos. ¡Entonces pavadas no!

Seguro que hay irregularidades y no dudo que algunos las vieron, lo plantearon, ¡pero pavadas no! El 98% de las acciones de SAPEM son de la Municipalidad, por lo tanto no hay que buscar ningún contrato, la vinculación es en el 98% de las acciones de SAPEM.

Ahora: escucho a un abogado decir que “menos mal que hay abogados”. Yo invito al abogado a que lea el Artículo 52° y 53° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que nunca puede estar por debajo de ningún pliego de licitación que diga quién hace qué cosa, ¡porque menos mal que hay abogados en este Concejo Deliberante!

Respecto al apego a la ley y la confusión, la verdad es que por como está conformada la SAPEM y siempre va a pasar porque aunque entren un montón de privados, el 51% de las acciones van a ser del Estado Municipal, siempre se va a dar esta cuestión de que hay cuestiones o intereses municipales que coinciden con los de la SAPEM, de hecho para eso existe la SAPEM. Incluso la Ley Orgánica de las Municipalidades, que espero que lea el compañero del FULT, dice que tranquilamente se podría haber otorgado el servicio, como cualquier otra contratación directa, a SAPEM, precisamente porque tiene al Estado formando parte de sus acciones. ¿Y qué, ahí también es ilegal? O sea, si la propuesta la presenta SAPEM y el Ejecutivo lo... ¡no, está dentro de la ley!

Acá el fariseo Bevilacqua lo que quiso hacer fue ser más papista que el Papa,

porque este mismo problema se presentó con los parquímetros y las famosas tachas. En vez de tomar la decisión política de adjudicárselo a SAPEM y explicar por qué están convencidos, hicieron la pantomima de la licitación y después tuvieron que buscar para dárselo, que yo estaba convencido que se lo tenían que dar porque la propuesta era mejor, pero hubo un oferente que hizo un montón de planteos, y sin embargo acá lo aprobamos.

Para que quede claro, a la gente le quede claro: de acá lo que se va a votar hoy es que el expediente vuelva al Ejecutivo. Eso es lo que se va a votar, no hay otra alternativa.

Lo que estoy planteando es una situación extraña, bizarra desde el Ejecutivo, extraña dentro del Concejo Deliberante, que hace que los que por ahí tienen algún discurso demagógico, hablando de la gente, en realidad no les preocupa tanto como sacarse el problema de encima.

Las palabras del concejal oficialista recién, creo que dejan en claro que lo que va a ocurrir cuando vuelva el expediente al Ejecutivo, es que el Ejecutivo va a hacer lo que no se animó hacer antes, que es por decreto otorgar la prestación del servicio de la línea a quien el Ejecutivo considere que tiene que prestarlo, regulando tarifa, que es lo que falta, y poniendo condiciones mínimas de servicio, que es lo que falta, y poniendo gente a controlar esas condiciones mínimas de servicio, que es lo que falta.

Entonces: el exceso de apariencias del Intendente Bevilacqua de querer parecer más puro de lo que es, que aprovecho a felicitarlo porque gracias a su enorme gestión ha logrado ser Diputado Nacional, hoy nos vemos en este barullo todos por no hacer las cosas como corresponde.

Insisto: lo único que quise expresar fueron mis razones por las cuales yo no iba a acompañar el expediente, no fue mi intención herir a nadie. Sí creo que el expediente está hace tiempo, muchos de los que hoy dicen haber visto graves irregularidades, hace diez días me dijeron a mí, no a otro, “hay que darle una solución y hay que adjudicarlo”, pero bueno, está bien, “cambiamos” parece que está de moda.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, se lo va a extrañar al concejal compañero Ramiro Villalba, con sus alocuciones; el año que viene realmente va a ser un Concejo bastante... ¡Te vamos a extrañar Villalba, a varios vamos a extrañar!

Lo que quiero decir, porque ahora parece que todos están preocupados por la línea de colectivos de Cabildo, y la verdad yo trato de no ser un tipo mal hablado, pero me rompe soberanamente las... ¿Sabe por qué, señor presidente? El compañero que tengo acá a la derecha fue Secretario de Economía desde el año 2008 hasta -si mal no recuerdo- 2013, podrían haber tomado una decisión, tuvieron 12 años para poder tomar una decisión, ¡12 años!, y ahora vienen a pretender correr con este tema cuando dejaron las tarifas desactualizadas, no controlaron al prestador y ahora hacen demagogia porque está atrás la gente de Cabildo. Yo me pregunto: ¿por qué no lo controlaban? ¿Por qué no lo controlaban, señor presidente, Secretario de Economía, todos con responsabilidad durante los gobiernos en los últimos 12 años?

Entonces vamos a poner las cosas en su

lugar, porque parece que muchos caen de la nada y esto viene de vieja y antigua data. ¿O acaso quienes no controlaban no formaban parte del gobierno de Breitenstein?

Vamos a poner las cosas en su lugar, señor presidente, no hagamos demagogia. Estamos tratando de actuar todos con responsabilidad, pero no voy a tolerar este tipo de cuestiones porque me tienen bastante cansados estos hechos de avanzar sobre cuestiones que no son reales.

Acá hubo funcionarios que podrían haber tomado esta decisión, se los digo mirándola a la gente de Cabildo, hace rato, que pasaron por el Departamento Ejecutivo Municipal, que podían haber decretado, dado de baja porque el permiso era precario, mediante un solo decreto, y no lo hicieron, ¡y ahora vienen a rasgarse las vestiduras! ¿De qué estamos hablando? ¡Vamos a poner las cosas blanco sobre negro, señor presidente!

Lo mismo el actual Intendente Bevilacqua, ¿qué ha hecho? Claro, como está en Buenos Aires, viaja, no se sabe el paradero, es de Médanos; los medios decían que no era de Médanos, vio cómo actúan los medios de comunicación, según el que paga más o menos eso se dice. No era de Médanos, votó en Médanos pero recuerde que los medios dijeron “no, es de Bahía”, pero no, era de Médanos, ¿de dónde era? Entonces claro, no se sabe por dónde anda.

Acá lo que faltó es decisión política de un Ejecutivo Municipal que nos pone en este brete. Por eso digo: poner las cosas en su lugar.

Celebro lo que dice el compañero Ricardo Pera, nunca es tarde para avanzar y no miremos para atrás, pero también hagámonos cargo de las responsabilidades que

uno tuvo, señor presidente, y no hagamos demagogia barata.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Dos cositas: quisiera preguntarle al compañero, al concejal preopinante si lo de demagogia se está refiriendo a nosotros, a mí en particular... Porque la verdad que yo me hago cargo de todo, he charlado con todos los intendentes, radicales, peronistas, la verdad que en ese sentido y si hay algo que nunca abusé fue ni de la demagogia ni de perder la humildad, más allá de que nos hemos peleado, pero la U.T.A. en ese sentido siempre ha colaborado para que el servicio se cumpla.

En este caso acá soy concejal, y lo que sí quería aclararle al compa Villalba, es que no necesito que sea concejal porque por supuesto que va a tener las puertas abiertas del Concejo y va a venir cuando quiera, así no lo extrañamos tanto.

Lo que quiero es que ustedes sepan cuál es mi idea, quiero que les quede claro. Ojalá hubiera sido la definición mía hace seis meses atrás, no estaríamos hablando de esto, pero con esto no me quiero llevar ningún logro, ¿saben por qué?, porque los colectivos que se iban a poner en Cabildo están reservados desde hace seis meses atrás y son colectivos de seis cilindros que inclusive en Buenos Aires se usan mucho y acá no se pueden usar.

Lamentablemente -vuelvo a repetir- los tiempos que se manejan, esté o no esté Bevilacqua, llámese como se llame, ya no defiende más nada en ese sentido porque si no es una cosa de locos, esté el gobierno

que esté coincido en eso con el concejal Villalba que había que haberlo hecho, pero quiero aclararle que no es una decisión mía, es la posición que voy a llevar en este caso a la reunión la semana que viene, no es una obligación, o sea que me van a escuchar, quiero creer que me van a escuchar, y si no escucharán a los pasajeros de Cabildo de una vez por todas, enojados como tienen que estar, porque realmente si con 700 firmas y con todo esto no toman conciencia de las vueltas que estamos dando, creo que me parece que no van a escuchar a nadie.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Muy breve, en realidad creo que ya está todo dicho pero me sorprendieron terriblemente las palabras del concejal del FULT hablando de demagogia. Yo quisiera preguntarle al concejal qué proyecto ha presentado pidiendo que se modifique o que se proponga una mejora para el transporte de Cabildo, en estos dos años que él está ocupando su banca.

¿Con qué autoridad va a hablar del concejal del Frente Para la Victoria II que fue el que trabajó haciendo un despacho, cuando no vi ninguna apreciación, ni ningún despacho presentado por el concejal del FULT?

Por lo tanto me parece que hablar que hace demagogia uno cuando lo está haciendo él mismo, es bastante para la tribuna; es más, hasta se daba vuelta hablándole a la gente de Cabildo, en vez de proponer y en vez de trabajar ese expediente como debería haber hecho.

Nada más, muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Para pedir autorización para retirarme por un problema familiar.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Adelante, señor concejal.

-Se retira del recinto el concejal Villalba.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Voy a ser muy breve porque veo que se está retirando el ex Secretario de Economía e iba a decir algunas cosas respecto de lo que dijo.

Yo creo que se ha dicho bastante, se habló de demagogia, entonces yo no voy a decir que los vecinos de Cabildo tienen que tener un servicio de transporte como se merecen, porque algunos van a decir que soy demagogo porque están acá los vecinos de Cabildo.

Acá es cierto que algunos han argumentado quejas respecto del servicio, como también otros se han manifestado a favor; tenemos listado de firmas de las dos posiciones.

También es cierto que vecinos de Cabildo vinieron a reuniones de la Comisión de Usuarios Testigos efectuando quejas respecto del servicio, quejas que están asentadas en un acta realizada por esa comisión.

Ahora: he escuchado que está todo mal, que lo de la comisión evaluadora es un desastre, que seguro que hay irregularidades en el expediente. Ahora, ¿cómo pretenden que se pueda aprobar otra cosa que no sea la que se está aprobando, en un expediente plagado de irregularidades, con

errores de procedimiento y que es un mamarracho?

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Vamos a poner en consideración el despacho de tratamiento.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término de los despachos y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ganuzza Bollati).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL EVENTO SOLIDARIO DE VICTOR WAILL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITA PRORROGA PROYECTO DE PRESUPUESTO Y CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2016

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITA LICENCIA CONCEJAL RAUL WOSCOFF

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de **resolución**.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITA LICENCIA CONCEJAL CARLOS PAOLETTI

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de **resolución**.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 16.880/2012

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

CREANDO LA OFICINA MUNICIPAL DE CULTOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de

término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, conforme lo conversado en labor y el trabajo que hemos realizado con el presidente del Bloque Integración Ciudadana, solicitamos que el tratamiento del mencionado expediente sea en doble lectura.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en el despacho que determine la doble lectura, se haga llegar el nuevo texto que se ha conformado por acuerdo a distintas organizaciones religiosas, las nombro: FAIE y ACIERA, que nuclean a los distintos grupos de iglesias evangélicas; a la DAIA, al Arzobispado de Bahía Blanca y al Consejo Argentino de la Libertad Religiosa, entendiendo que son aquellas que pueden contribuir de alguna manera con alguna observación o modificación, al proyecto que se ha sometido a consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la doble lectura del expediente.

-Unanimidad.

IX

CONTRATO ENTRE MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA Y ARZOBISPADO, CASA DEL CAMINANTE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO INMUEBLE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

LICITACION OFERTA UNICA PARA LA ADQUISICION DE FORMULARIOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

PROGRAMA DE MOVILIDAD SUELO INACTIVO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre Tablas

-Exp. 2.104-HCD-2014, proyecto de decreto autorizando la prórroga de las contrataciones realizadas respecto de los inmuebles ubicados en Combate de Obligado 168 y Neuquén 167/169, destinados al uso taller -Depósito de los Organismos Artísticos del Sur-.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 277-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando el pago a la agente Elizabeth Lértora de la categoría 04/1A-5 y de una bonificación por

función.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

4

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

R. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, hace dos días se cumplieron cinco años de aquel 27 de octubre de 2010 cuando, mientras el país participaba del Censo Nacional, se conocía la noticia de que el ex Presidente y marido de la Presidenta Cristina Fernández, fallecía en Calafate al sufrir un infarto y la vida política argentina perdía a uno de sus exponentes más prolíficos y auténticos desde la vuelta a la democracia.

Sus discursos, así como también sus formas, fueron siempre la impronta que más reflejaba su manera de ser que, como han contado de manera repetida quienes lograron conocerlo de manera privada, no cambiaba ni a puertas cerradas.

Voy a leer fragmentos de sus palabras, de sus frases y de sus discursos para hoy rendirle homenaje.

"A los jóvenes les digo que sean transgresores, opinen, la juventud tiene que ser un punto de inflexión del nuevo tiempo".

"No se enojen si hay chicos jóvenes argentinos que protestan, los que sufrimos, los que vimos lo que pasó en esta Patria, abrazamos fuertemente la democracia".

En la Asamblea General de las Naciones

Unidas: "La defensa de los derechos humanos ocupa un lugar central en la nueva agenda de la República Argentina. Somos hijos de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y por ello insistimos en apoyar de manera permanente el fortalecimiento del sistema internacional de protección de los derechos humanos y el juzgamiento y condena de quienes los violen".

En la Cumbre de las Américas de 2005, ante George W. Bush, dijo: "Nuestros pobres, nuestros excluidos, nuestros países, nuestras democracias, ya no soportan más que sigamos hablando en voz baja; es fundamental hablar con mucho respeto y en voz alta, para construir un sistema que nos vuelva a contener a todos en un marco de igualdad y nos vuelva a devolver la esperanza y la posibilidad de construir obviamente un mundo distinto y una región que esté a la altura de las circunstancias que sé que los presidentes desean y quieren."

En sus primeras palabras como presidente dijo: "Vengo en cambio a proponerles un sueño, reconstruir nuestra propia identidad como pueblo y como Nación. Vengo a proponerles un sueño, que es la construcción de la verdad y la justicia. Vengo a proponerles un sueño, el de volver a tener una Argentina con todos y para todos."

Y por último quiero leer un poema del joven desaparecido Joaquín Areta durante la última Dictadura Militar, que Néstor Kirchner citaba: "Quisiera que me recuerden sin llorar ni lamentarme. Quisiera que me recuerden por haber hecho caminos, por haber marcado un rumbo, porque emocioné su alma, porque se sintieron queridos, protegidos y ayudados, porque interpreté sus ansias y canalicé su amor. Quisiera que

me recuerden junto a la brisa de los felices, la seguridad de los justos, el sufrimiento de los humildes. Quisiera que me recuerden con piedad por mis errores, con comprensión por mis debilidades, con cariño por mis virtudes. Si no es así, prefiero el olvido, que será el más duro castigo por no haber cumplido mi deber de hombre".

Esto es en honor a los cinco años del fallecimiento de nuestro querido Néstor Kirchner.

Gracias.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

CONVOCANDO A AUDIENCIA PUBLICA PARA ANALIZAR LA CONSTRUCCION DE UN SUM MUNICIPAL Y DE UN PREDIO EN LAS TRES VILLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento en conjunto de los expedientes II al VIII del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración los Puntos II al VIII del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IX

MODIFICANDO EL INCISO 9) DEL ARTICULO 2° DE LA ORDENANZA N° 16.873

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, conforme lo conversado en la reunión de labor parlamentaria, para solicitar que se agregue al expediente de referencia la posibilidad de también estacionar en ese espacio a la prensa autorizada.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 17:05.

-A la hora 17.20.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la modificación propuesta.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento en conjunto de los expedientes X al XV del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración los Puntos X al XV.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 17:15.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO

(Exp. 2.104-HCD-2015)

VISTO

Los contratos de prórroga de locación de los inmuebles ubicados en Combate de los Pozos N° 168 y Neuquén N° 167/169, destinados al uso taller – depósito de los Organismos Artísticos del Sur, dependiente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la prórroga de las contrataciones realizadas respecto de los inmuebles ubicados en Combate de los Pozos N° 168 y Neuquén N° 167/169, destinados al uso taller -depósito de los Organismos Artísticos del Sur, dependiente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, por el período 15 de Marzo de 2015 al 14 de Marzo de 2016, aprobadas por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 760/2015.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 277-HCD-2015)

PRIMERO: Autorizase el pago por el período comprendido del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2014, a la Agente Elizabeth Teresita LERTORA, Legajo N° 12.796, Categoría 04/1A, con 48 horas semanales y la bonificación por función del 20% para Directores de Instituciones, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 140°, del Reglamento de Contabilidad y Artículo 54°, del Decreto 2980 y atento a lo expuesto en los considerandos de las presentes actuaciones.

SEGUNDO: La erogación que demanda el presente correspondía imputarse en su año de origen a la Partida: Jurisdicción 1110106000, Fuente 110, Act. Prog. Proy. 63, Act. Obra 0, Gasto 1.1.1.4 y 1.1.3.3.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

DECRETO
(Exp. 1.097-HCD-2015)

VISTO

La licitación de la línea 520, y;

CONSIDERANDO

Que, el procedimiento de la presente licitación muestra numerosas irregularidades que corresponde que el Departamento Ejecutivo, previo dictamen legal, evalúe la declaración de nulidad convocando a un nuevo llamado sobre bases objetivas y claras.

Que, a fs. 69 el Gerente de Bahía Transporte SAPEM, Adrián Saschgorodsky, admite el valor del servicio que se licita y sin fundamentos, pide la prórroga de la licitación señalando que lo hace sobre la base de: “la prioridad absoluta del interés general y la conveniencia de los usuarios”, argumento genérico que por sí solo no basta para justificar la prórroga peticionada.

Que, a fs. 72 y con fecha 8 de Mayo de 2015, el Secretario de Gobierno, Fabián Lliteras, se dirige al Boletín Oficial pidiendo la publicación de la prórroga.

Que, a fs. 82, se excusa el citado funcionario de intervenir en estas actuaciones “a partir de la presentación de la oferta”, sin advertir que ha intervenido en los actos preparatorios y en la misma prórroga del llamado a licitación pública.

Que, a fs. 163, la numerosa documentación acompañada por Bahía Transporte SAPEM lleva la firma del aludido funcionario incluido el pagaré suscripto como garantía de la oferta.

Que, conforme el Acta de fs. 192 que da cuenta de la conformación del Directorio de Bahía Transporte SAPEM, vigente a los fines de la oferta presentada lo integran los Concejales Lisandro Ganuza Bolatti, Vanina González, Rafael Morini, Matías Italiano, algunos de ellos en condición de Directores Titulares y otros suplentes resultando necesario que los mismos no participen de los despachos ni de las votaciones emergentes del tratamiento del presente expediente porque se advierte en ellos una notoria incompatibilidad que vulneran los principios de neutralidad, sinceridad y legalidad, propios de la ética pública.

Que, además de los elementos señalados, no puede dejar de meritarse la directa vinculación de Bahía Transporte SAPEM con el Municipio licitante que emerge del contrato de fs. 466 del que resulta la locación del inmueble de calle Chiclana 375 donde en virtud del acuerdo celebrado entre la Municipalidad y Bahía Transporte SAPEM esta última asume el 50% del valor locativo al que se encuentra obligado el primero, evidenciando un elemento más, que grafica la sumatoria de intereses comunes que tornan impropia la presentación de Bahía Transporte SAPEM

en un proceso licitatorio donde el poder concedente es el Municipio de Bahía Blanca.

Que, asimismo, las infundas razones esgrimidas por el Departamento Ejecutivo para remitir el presente expediente a la consideración del Honorable Concejo Deliberante, determinan su urgente reenvío atento que la justificación pretendida por este último se asienta en el escaso margen por el que al Sr. Lange se le computa un puntaje levemente superior al asignado a Bahía Transporte SAPEM requiriéndose, en la equívoca e improcedente interpretación del Departamento Ejecutivo, un marco de consenso para resolver en este Honorable Concejo Deliberante la adjudicación.

Que, Ley Orgánica de las Municipalidades, define la competencia del Departamento Ejecutivo en su Artículo 108°, y del Honorable Concejo Deliberante, en sus Artículos 27° y 28°. En derecho administrativo la capacidad de los órganos a diferencia de la civil se ejerce solo en el marco señalado por las normas vigentes que así lo establecen, dejando a salvo las concesiones del servicio público donde las facultades sí son del Honorable Concejo Deliberante (Artículos 27°, inciso 22) “Corresponde a la función...el transporte en general y, en especial, los servicios públicos de transporte de pasajeros, en cuanto no sean materia de competencia Nacional o Provincial”). Por ello, la tarifa del servicio sí resulta competencia del Honorable Concejo Deliberante, la que deberá ser fijada en el momento oportuno.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: Devuélvase el presente expediente al Departamento Ejecutivo a fin de que, previo dictamen de la Asesoría Letrada, determine conforme a los considerandos expuestos si corresponde la nulidad del llamado a licitación pública, disponiéndose las medidas que en derecho correspondan.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

II

RESOLUCION (Exp. 1.210-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el evento de “Hip Hop Nacional e Internacional”, denominado 6° BBOYSHOCK 4 ELEMENTOS, a realizarse en los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2015.

SEGUNDO: Remitir Copia al Centro El Shaddai Bahiense.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

RESOLUCION
(Exp. 1.213-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Cross Urbano Paihuén”, a realizarse el día 1 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

RESOLUCION
(Exp. 1.198-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la realización del Show Aéreo “Bahía Vuela 2015”, en el marco de la celebración del 91 Aniversario del Aeroclub Bahía Blanca, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de Noviembre en nuestra ciudad.

SEGUNDO: Remitir copia al Aeroclub Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

III

RESOLUCION
(Exp. 1.184-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Show Solidario organizado por la ONG “Unidos x una Esperanza”, a realizarse el día 27 de Noviembre de 2015 en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

IV

DECRETO
(Exp. 1.209-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada por el Departamento Ejecutivo a fs. 1, solicitando una prórroga en la presentación del “Proyecto de Presupuesto de Cálculos y Recursos”, correspondiendo al Ejercicio 2016, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Prorrógase el plazo para la remisión a este Honorable Concejo del “Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos”, correspondiente al Ejercicio 2016 hasta el día 30 de Diciembre de 2015, conforme lo previsto por el Artículo 36º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

V

DECRETO
(Exp. 1.211-HCD-2015)

Artículo 1º – Acuérdase licencia sin goce de dieta al concejal electo Raúl WOSCOFF,, por el lapso que va desde el 1º de diciembre de 2.015 hasta el 30 de noviembre de 2.016.

Artículo 2º - Incorpórase al concejal suplente señor Juan Manuel MARTINEZ EIZAGUIRRE (D.N.I. 20.045.234) como concejal titular por el lapso que dura la licencia conferida en el artículo anterior (Arts.88 ss y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

Artículo 3º - Comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

VI

DECRETO
(Exp. 1.212-HCD-2015)

Artículo 1º – Acuérdase licencia sin goce de dieta al concejal electo Carlos PAOLETTI, por el lapso que va desde el 1º de diciembre de 2.015 hasta el 30 de noviembre de 2.016.

Artículo 2° - Incorpórase a la concejal suplente señora Miriam Magdalena IANTOSCA (D.N.I. 13.524.472) como concejal titular por el lapso que dura la licencia conferida en el artículo anterior (Arts.88 ss y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

Artículo 3° - Comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.190-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Incorporase al Artículo 11°, de la Ordenanza 16880, en su parte final, el siguiente texto:

“Los datos personales de hijos y cónyuges quedan exceptuados de la publicación de los Sitios Web”.

ARTICULO 2°: Elimínese del Sitio Web del Honorable Concejo Deliberante, los datos mencionados en el artículo anterior, que fueron cargados en Declaraciones Juradas presentadas en años anteriores.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 215-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Autorízase, en los términos del Artículo 273°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la locación del inmueble sito en 14 de Julio y Fragata Sarmiento, donde funciona el Centro de Día de la Tercera Edad, con vigencia hasta el 30 de Noviembre de 2016, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 72/2013.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo a fin de efectuar la correspondiente Reserva de Crédito.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.195-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a celebrar con el Sindicato del Personal de Dragado y Balizamiento Seccional Bahía Blanca, un Convenio para la Cesión en Comodato del inmueble identificado como: Circunscripción III, Sección C, Manzana 242, Parcela 19, Partida 41821, con destino al emplazamiento de una construcción orientada al uso social, en los términos del modelo obrante de fs. 40 a 42, del expediente 0/00-6150-2015 (1195-HCD-2015).

ARTICULO 2º: Hágase saber al Sindicato del Personal de Dragado y Balizamiento Seccional Bahía Blanca, que deberán acreditar la Personería Jurídica, presentando copia de su Estatuto Social, siendo éste un requisito indispensable para la firma del Convenio autorizado por el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 869 -HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por el Sr. FIORE SERGIO CRISTIAN, para la adquisición de formularios, con destino al Departamento de Sistematización de Datos, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 391.200.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

XII

DECRETO
(Exp. 38-HCD-2014)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 80, cuyo Anexo I enumera, una serie de

inmuebles destinados a ser afectados al Régimen de la Ley 14.449 y, teniendo en cuenta la necesidad de este Cuerpo de contar con mayor información para abordar su tratamiento, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convocar a este Concejo a un Plenario de las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Primera de Hacienda, para el día martes 3 de Noviembre de 2015, a las 9.00 hs., invitando a participar a la Agencia Urbana, la que deberá concurrir munida de todos los antecedentes que rodearon la elección de los predios que se incluyen en el Anexo, factibilidad de los servicios, etc.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

ORDEN DEL DIA

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.042-HCD-2002)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de extender la Red de Gas Natural en la calle Cortalezi -vereda impar-, entre Ramón y Cajal y Las Heras.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.052-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, proceda a dotar de iluminación al sector ubicada en la parte posterior de la Escuela 17, del Parque de Mayo por razones de seguridad.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.058-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a

través de la Secretaría que corresponda, coloque un cartel identificatorio del Barrio Comandante Luis Piedra Buena con el plano en la entrada al mismo, calle Chile y Chubut.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.060-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a modificar la estructura del badén ubicado en Zelarrayán y Antonio Latanzio por hormigón armado, atento la acumulación de agua que deteriora el pavimento.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.067-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, realizara la urbanización o emprolijamiento de los terrenos Municipales baldíos (colocación de luminarias, bancos, sendas peatonales, etc.), en el sector comprendido entre las calles Río Negro y Neuquén a la altura del 1600 y Emilio Rosas y Tierra del Fuego al 1300.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.082-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, realizara las gestiones tendientes a dotar de servicio de agua potable al sector alto del Barrio Miramar.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

VIII

RESOLUCION
(Exp. 1.008-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 y 2, por la Abogada María Eugenia Souvillé, en la que

solicita la posibilidad de que se le otorgue un trabajo, dado que posee una discapacidad y se le hace muy difícil desarrollarse laboralmente, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Comunicar al Departamento Ejecutivo lo solicitado a fs. 1 y 2, por la Abogada María Eugenia Souvillé, para que a través de la oficina de Capital Humano, se considere la petición.

SEGUNDO: Remitir copia de la presentación efectuada por la Abogada María Eugenia Souvillé, a la Unión Industrial de Bahía Blanca y a la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca, para su toma de razón y consideración.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 361-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Modificase el inciso 9), del Artículo 2º, de la Ordenanza 16.873 (modificada por las Ordenanzas 16.997, 17.110, 17.197, 17.758, 16997 y 18.019), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“9) RESERVADOS:

Dispóngase la creación de dos (2) Reservados para el Estacionamiento de Motocicletas sobre la calzada lindante con la Plaza Rivadavia, en los siguientes sitios:

- a) Calle San Martín, entre Alsina e Yrigoyen.
- b) Calle Estomba, entre Sarmiento y Avenida colón.

Reservase un espacio para lo vehículos de prensa y difusión sobre calle Estomba, en los primeros números del 100 (vereda impar), desde la ochava hasta la reserva del Poder Judicial.

Ampliase a 10 metros, la reserva de estacionamiento para discapacitados, ubicada en la primera cuadra de calle Sarmiento (sobre la acera de la Plaza Rivadavia).

Reservase un espacio en calle Sarmiento (sobre la acera de la Plaza Rivadavia), destinado al vehículo oficial del Honorable Concejo Deliberante, a continuación del espacio reservado para discapacitados.

Reservase un espacio para estacionamiento de personas con discapacidad en calle Zelarrayán al 0, Plaza Rivadavia, antes de parada de taxi.

Resérvase un espacio para estacionamiento de personas con discapacidad en Avenida Colón al 100, numeración impar, contiguo a la parada de abastecimiento.

Reservase un espacio de estacionamiento en calle Donado 242, destinado a la OMIC y prensa acreditada”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 601-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de “Alfredo Alejandro Pianesi”, al espacio verde identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 292, Parcela 2.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

XI

RESOLUCION
(Exp. 910-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Musical sobre Vida y Obra de la Sra. Eva Perón, interpretado y escrito por la Cancionista Gaby “La Voz Sensual del Tango”, con idea y producción de José Valle.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 927-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la puesta en valor de la Lancha Amarilla “Águila

Blanca”, expuesta en el Museo del Puerto de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

XIII

RESOLUCION
(Exp. 1.073-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “IX Encuentro de Rugby Infantil Anahí Menna de Vila”.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Club Argentino.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

XIV

RESOLUCION
(Exp. 1.074-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Caminata 3k y la Maratón 8k, a desarrollarse en el Predio de la Asociación de Empleados de Comercio de Aldea Romana.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Asociación Empleados de Comercio.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.049-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera remitir la siguiente información relacionada con la Declaración de la Emergencia del Arbolado Público, declarada por la Ordenanza N° 17.676:

Detalle de los gastos afrontados con los recursos que conformaron el Fondo de Emergencias en Arbolado Público (discriminando maquinarias, herramientas, estudios,

obras, proyectos, etc., adquiridos y montos pagados).

Dependencias Municipales a las que han sido asignadas las herramientas y maquinarias adquiridas.

Destino dado a los estudios y proyectos contratados.

Sala de Sesiones, 29 de octubre de 2015